



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 16 JUN 2026

Expte. N° 159/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el alumno Ángel Sebastián Nino FIGUEROA, DNI N° 42.783.574; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia como Becario de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) dependiente de RECTORADO de esta Universidad, a partir del 18 de mayo de 2026, motivada por razones personales.

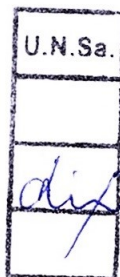
QUE el Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN, Auditor Interno Titular, tomó conocimiento de la renuncia y solicita se emita la resolución correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

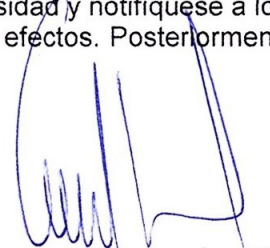
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Ángel Sebastián Nino FIGUEROA, DNI N° 42.783.574, como Becario de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) dependiente de RECTORADO de esta Universidad, con efecto al 18 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos. Posteriormente archive-se.




CD-DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0611-2026